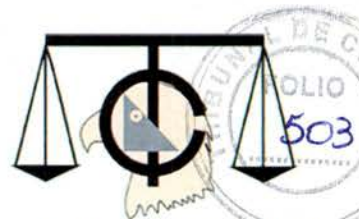




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Secretaría Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

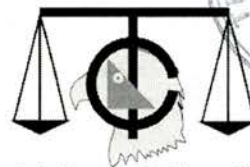
INFORME CONTABLE

Cuenta de Inversión 2020

P.L.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME CONTABLE N.º 143/2021, LETRA: TCP-P.L.

CUENTA DE INVERSIÓN

Ushuaia, 28 de Mayo de 2021

Identificación de la Entidad o	PODER LEGISLATIVO
Jurisdicción Auditada:	
Período sujeto a control:	2020
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial N.º 1191 y Decreto Provincial N.º 19/20

Índice

INFORME EJECUTIVO.....	2
1 – Objeto.....	2
2 – Opinión.....	2
a) Cuadros:.....	2
b) Indicadores.....	3
c) Gráficos Demostrativos.....	4
d) Resumen análisis crítico.....	6
3- Grado de cumplimiento.....	8
4- Análisis Comparativo.....	11
5- Información Adicional.....	13
6-Compendio de Observaciones.....	13
7- Recomendaciones.....	14
INFORME ANALÍTICO.....	17
1- Título.....	17
2- Destinatario inmediato:.....	17
3- Destinatario Final:.....	17
4- Objeto:.....	17
5- Alcance del trabajo de auditoría:.....	17
6- Limitaciones al alcance:.....	18

7- Tarea realizada:.....	19
8- Opinión del Auditor:.....	36
9- Recomendaciones:.....	37



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME EJECUTIVO

1 – Objeto

El objetivo del informe ejecutivo es el de comunicar y alertar a las máximas autoridades las principales conclusiones de cada cuadro ilustrado con gráficos e indicadores relevantes conteniendo una exposición clara, breve y concreta de las mismas así como también las recomendaciones más relevantes teniendo en cuenta el destinatario final del informe que es el Poder Legislativo como representante del pueblo.

2 – Opinión

a) Cuadros:

Se incorporan los estados o cuadros que componen la cuenta según la forma de exposición establecida en el Anexo I de la Resolución de Contaduría General N° 23/2017 y su modificatoria N.º 33/2021.

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos ejecutados al 31/12/2020.

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos al 31/12/2020.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

- Estado de la Deuda Pública

En mi opinión, el Estado de Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

- Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/20.

- Estado de Movimientos del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio 2020.

b) Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

GASTOS

Devengado = \$ 932.608.133,58 = 84,86 %

Crédito Original \$ 1.098.961.279,44

Devengado = \$ 932.608.133,58 = 84,86 %

Crédito Vigente \$ 1.098.961.279,44

RECURSOS

Ejecutado = \$ 911.313.191,06 = 83,52%

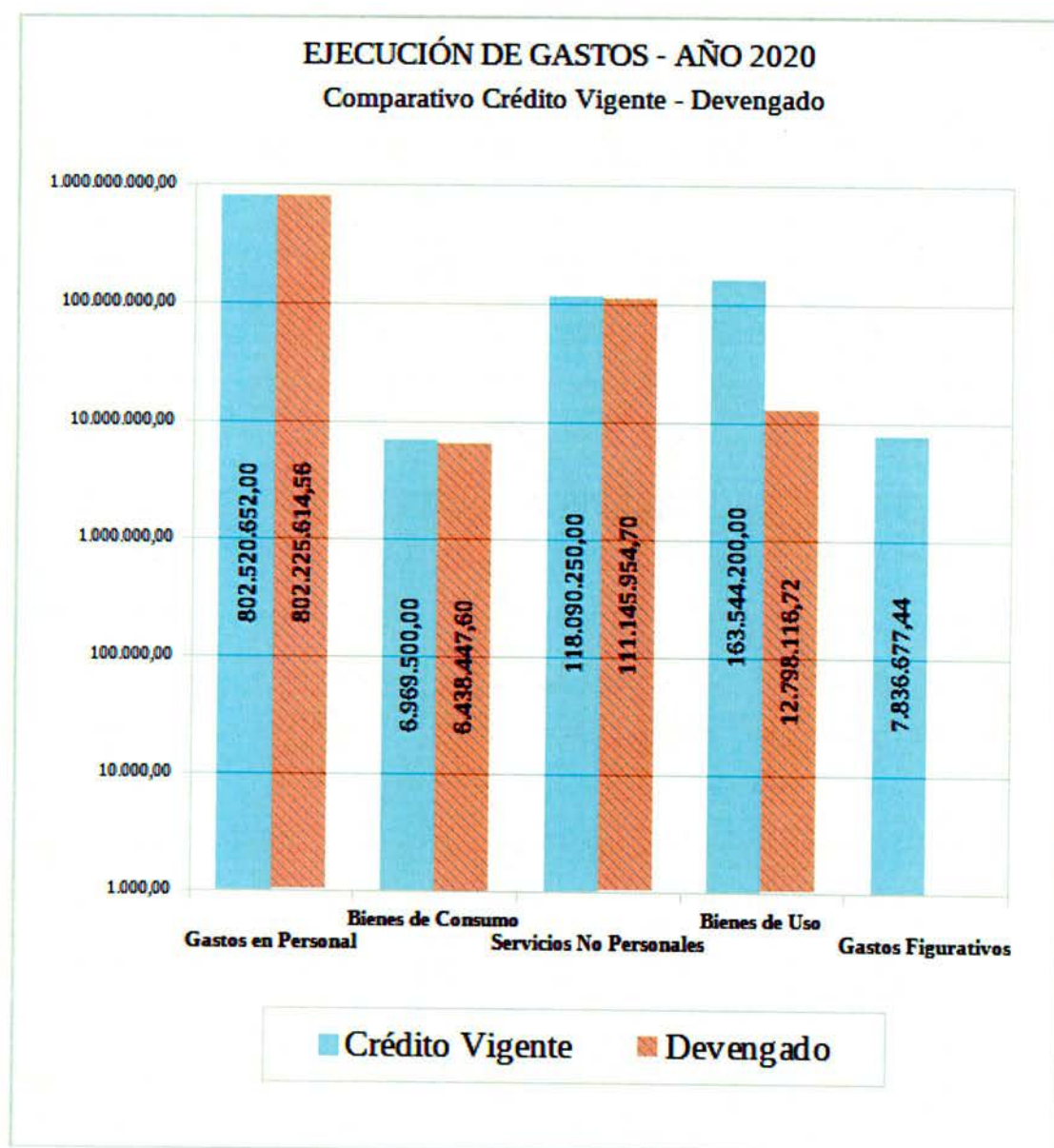
Formulado Original \$ 1.091.124.602,00

Ejecutado = \$ 911.313.191,06 = 83,52%

Formulado Definitivo \$ 1.091.124.602,00

c) Gráficos Demostrativos

Ejecución de Presupuesto Gastos por Inciso





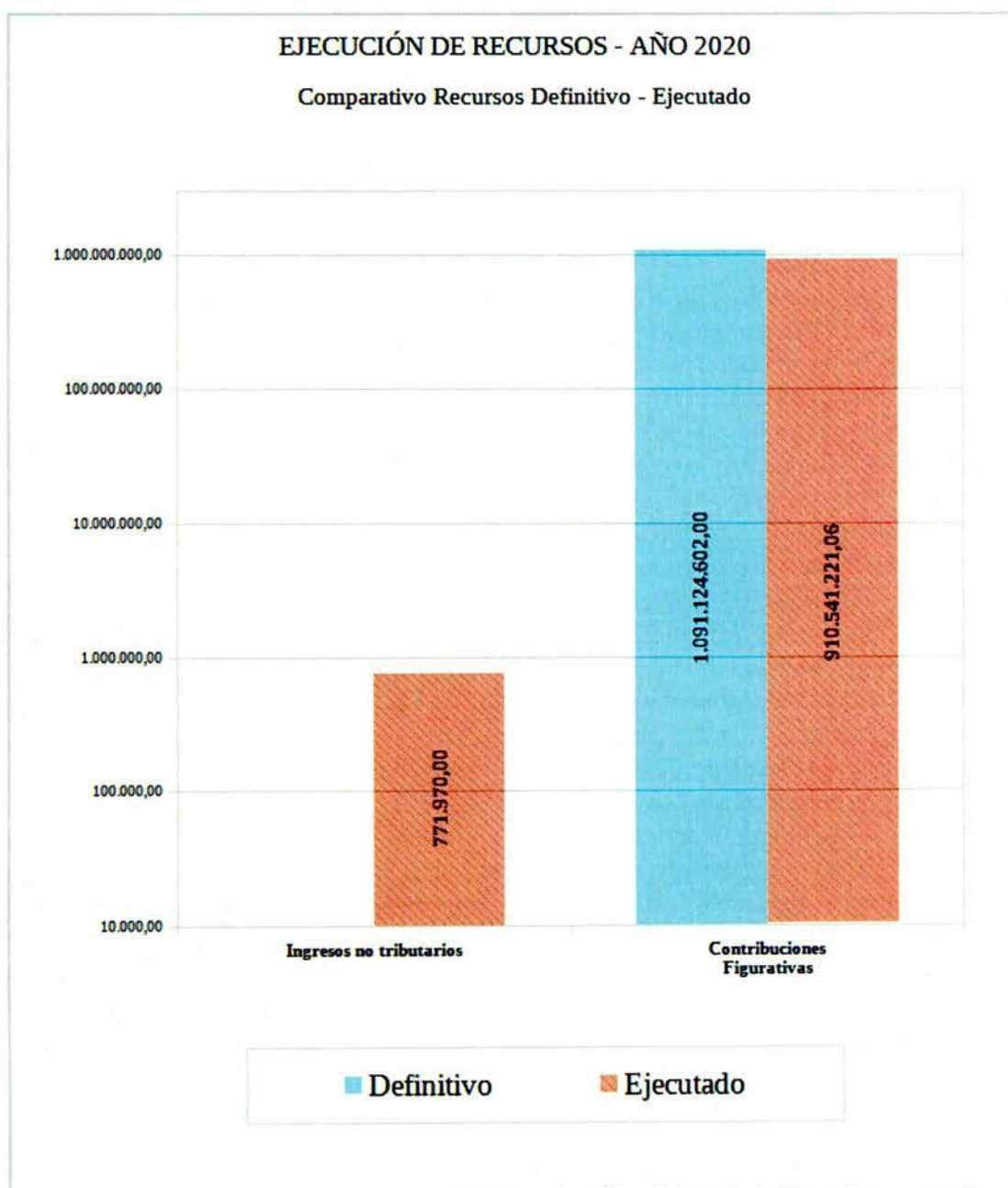
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ejecución de Recursos



d) Resumen análisis critico

Ente	Presentó CGE En Término?	Cumplimiento Ley N° 495 Art. 92° inc. b) Apartados 1 y 2 (*)	Resp. Fiscal Cumplimiento	El Organismo posee Sistema contable Integral e Integrado?	El Organismo posee Auditoría Interna S/ Ley 495?	Cuenta con un Sistema de Control Interno eficiente y eficaz	Ejecución Obra Pública CGE 2020 Inciso 4.2	Incremento Deuda Pública CGE 2020	Posee dictámenes no favorables
PL	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	NO	NO

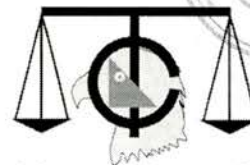
(*) Doctrina en relación al Apartado 2 del inciso b) del artículo 92° de la Ley Provincial N° 495.

“d.3. Aspectos de la revisión - La vinculación entre el presupuesto y la cuenta de inversión permite al tribunal realizar el control en la triple dimensión de eficacia, eficiencia y economicidad. El control de eficacia verifica si la actividad administrativa ha alcanzado los objetivos propuestos, metas programadas o resultados previstos en el presupuesto o en el instrumento en que existía una planificación pre normada donde se incluían esos propósitos, metas o resultados, transformándola, explícita o implícitamente, en una actividad reglada o vinculada, susceptible de fiscalización. Aún cuando no exista un objetivo, meta o resultado legislativa o reglamentariamente pre normado, éstos pueden resultar de una regla técnica, científica o de experiencia, que hace al control posible, ya que tal pauta pasa a formar parte del orden jurídico. El control de eficiencia analiza si los recursos utilizados para alcanzar los objetivos han sido los idóneos. Importa examinar la productividad de las operaciones o actividades con unas medidas, patrones, criterios o estándares de desempeño, los que normalmente se encuentran aprobados o previstos facilitando el control sobre la base de esas pautas objetivables. En su ausencia también puede aplicarse una regla técnica, científica o de experiencia de universal consenso o generalmente aceptada, que haga posible el control. La economicidad esta estrechamente relacionada con el menor costo posible para la adquisición de los recursos necesarios para satisfacer un interés público. El control de la economía importa verificar si los costos insumidos han sido los mínimos posibles, es decir si se ha erogado lo necesario, prudente o razonablemente, para alcanzar una meta, objetivo o resultado. Existen numerosas pautas de carácter técnico al respecto para efectuar el control. Los valores del mercado son un ejemplo de ellas. En conclusión, la revisión que se haga de la cuenta de inversión debe comprender el control de legalidad, relacionado con la verificación del cumplimiento de normas jurídicas, y el control de gestión que involucra la economía, eficacia y eficiencia. Este control es posible ya que en definitiva se trata de verificar si se han respetado “reglas” jurídicas o de otro tipo pero “reglas” al fin donde el espacio de lo discrecional es generalmente inexistente y excepcionalmente reducido, y aún para este último supuesto hay control de su “ejercicio”, ya que estas reglas pasan a formar parte del bloque reglado o vinculado”.

(ARMANDO MAYOR-ORGANOS DE CONTROL Y AUXILIARES, CAPITULO XVI, DERECHO PUBLICO PROVINCIAL, LEXIS NEXIS, Pag.497/498)



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

3- Grado de cumplimiento

Se debe incorporar la opinión respecto de:

1. De lo establecido en los apartados 1 y 2 del Inciso b) art. 92º de la Ley Provincial N° 495.

Mediante Nota N.º 34/21 Letra SA(c) de fecha 05/04/2021, suscripta por el Contador General del Poder Legislativo, C.P.N. Victor G. MARTINEZ, se remite el expediente N° 466-LTF-EE-2021, conteniendo la información de la Cuenta de Inversión del Poder Legislativo del año 2020. En la misma, en su punto B.14, se hace referencia a lo establecido por el artículo 92 inc. b) de la Ley Provincial N° 495, informando lo siguiente: *"a) Grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el presupuesto: El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitucional provincial en materia de análisis discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático. Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad pasibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial, en este orden de ideas el presupuesto tiene como fin cubrir los gastos de mantenimiento necesarios para el normal funcionamiento del cuerpo deliberativo, considerándose cumplidos los objetivos en este sentido, toda vez que se ha desarrollado las actividades en forma normal durante el ejercicio 2020. b) En cuanto al comportamiento de la ejecución del presupuesto*

en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, se ha manifestado a través de cada tramitación que realizó en este Poder, las cuales en su totalidad fueron intervenidas por la Auditoría General Interna evaluando la aplicación de estos principios, y plasmando tales circunstancias en cada uno de los informes realizados.”

Por lo expuesto, y habiéndose contrastado el presupuesto aprobado por la Legislatura y lo efectivamente ejecutado, se entiende que se ha cumplimentado, en sus aspectos significativos, con lo establecido para el año 2020.

2. Del resto de disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto y Leyes de Presupuesto de carácter permanente:

Se constató el cumplimiento del límite de plantas de personal fijado por la Ley Provincial N° 1191, la cual en su artículo 25° fijaba en trescientos cuarenta y dos (342), modificada inicialmente por la Resolución de Presidencia N° 1920/2019 a trescientos cincuenta y cuatro (354), y posteriormente por Resolución de Presidencia N.º 1991/2019 a cuatrocientos catorce (414) el total de cargos del Poder Legislativo. Conforme a la verificación realizada en los expedientes que tramitaron los haberes del ejercicio 2020 y que fueron relevados en el marco del control de la cuenta de inversión, y vistos los datos que surgen del portal de Responsabilidad Fiscal, se observa que la máxima cantidad de personal de planta durante el año alcanzó la suma de trescientos noventa (390), por lo que no se superó el tope citado, en ninguno de los meses.

Por otro lado, se constató el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35° de la Ley Provincial N° 1191, referido a la remisión de información trimestral a la Legislatura, efectuado mediante correos electrónicos, los cuales fueron remitidos por el Contador General del Poder Legislativo.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



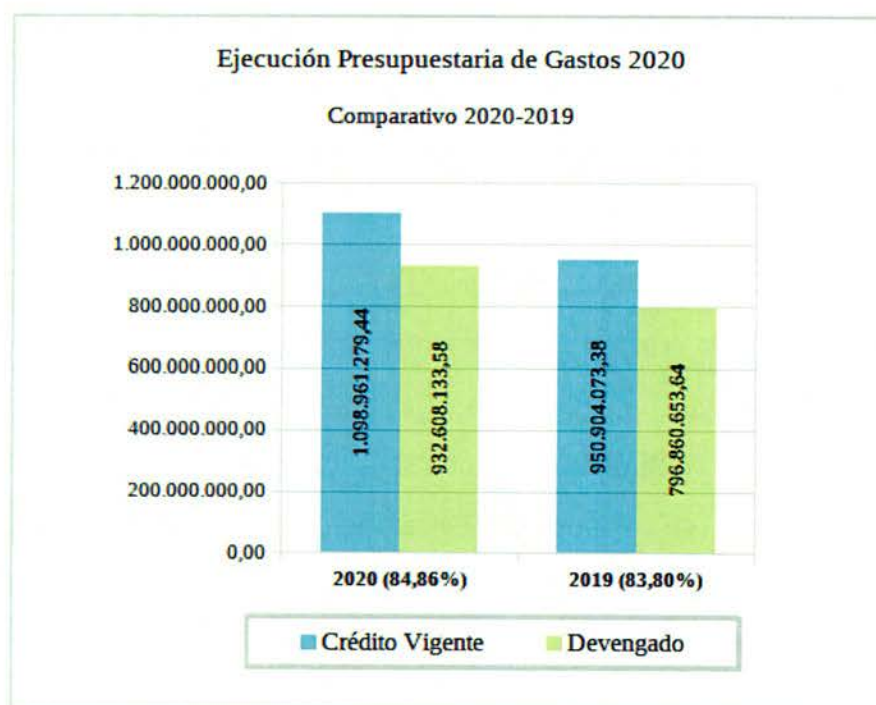
"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

3. De la Resolución de Contaduría General N° 17/17, modificada por la N°15/2019 "Régimen de intervención en la Cuenta de Inversión como de las unidades de Auditoría Interna". Se pudo verificar la inclusión en el Expediente N° LTF-EE-466-2021 del INFORME AGI N° 95/21, suscripto por el Auditor General Interno del Poder Legislativo, C.P. Adrián J. ALVARADO, el cual obra de fs. 491/498. Visto el mismo, se desprende que se aparta del formato establecido en la Resolución de Contaduría N° 15/19. No obstante ello se puede constatar la opinión vertida en cada uno de los Estados.
4. De las Resoluciones de Contaduría General N.º 23/2017 y N.º 33/2021 respectivas a la forma de presentación de los estados o cuadros demostrativos que integran la Cuenta de Inversión, se verificó inicialmente su cumplimiento parcial, ya que no se respetaron las modificaciones de exposición establecidas por la Resolución de Contaduría General N.º 33/2021 a los cuadros de Ejecución de Recursos. Dicho incumplimiento fue rectificado de forma posterior mediante la emisión de la Resolución L.P. N°118/2021, de fecha 21/05/2021.

4- Análisis Comparativo

- **Cuadro Comparativo de Gastos Devengados en el Ejercicio 2020 respecto al ejercicio anterior:**

Inc.	Gasto	Devengado 2020	%	Devengado 2019	%
1	Gto. En Personal	802.225.614,56	86,02 %	553.372.516,44	69,44%
2	Bs de Consumo	6.438.447,60	0,69 %	7.351.107,39	0,92%
3	Ss. No Personales	111.145.954,70	11,92 %	230.486.695,78	28,92%
4	Bs de uso	12.798.116,72	1,37 %	5.650.334,03	0,71%
5	Transferencias	0,00	0,00 %	0,00	0,00%
6	Activos financieros	0,00	0,00 %	0,00	0,00%
TOTAL		932.608.133,58	100,00 %	796.860.653,64	100,00%



En el presente gráfico, se observa las ejecuciones totales de gastos correspondientes al ejercicio 2020 y su comparación con el ejercicio 2019. En el ejercicio bajo análisis se ejecutó el 84,86% del total del crédito vigente, mientras que en el año 2019, dicho valor se ubicó en 83,80%.

- **Cuadro Comparativo de Recursos Ejecutados en el Ejercicio 2020 respecto a su ejercicio anterior:**



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

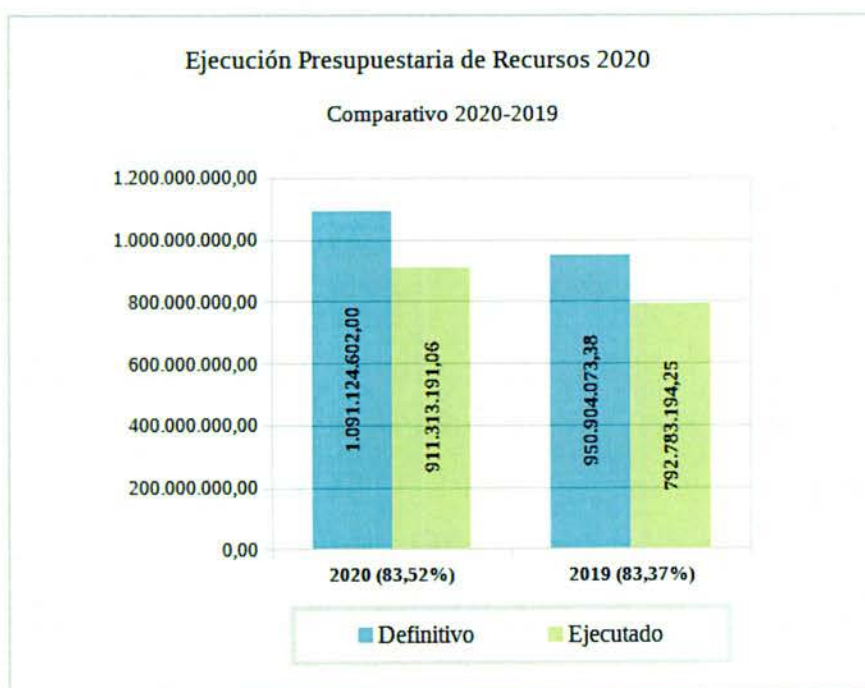


Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RECURSOS	Ejecutado 2020	%	Ejecutado 2019	%
Recursos	771.970,00	0,08 %	228.175,26	0,03%
Contribuciones				
Figurativas	910.541.221,06	99,92 %	792.555.018,99	99,97%
TOTAL	911.313.191,06	100,00 %	792.783.194,25	100,00%



En el gráfico expuesto, se puede observar el total de recursos ejecutados en los períodos 2020 respecto del 2019, siendo los porcentajes de ejecución del 83,52% y del 83,37% respectivamente, tomado como base el total de los recursos definitivos estimados.

5- Información Adicional

No se evidenciaron contingencias y/o hechos posteriores al cierre significativos.

6-Compendio de Observaciones

Mediante Informe Contable N° 021/2021 Letra: TCP-P.L., adicional al presente y emitido oportunamente, por el Auditor Fiscal suscribiente, se ha dado respuesta al punto en cuestión. En el citado informe, se realizó el compendio de las observaciones relevantes y significativas, con la estimación del grado de ocurrencia, realizadas durante el ejercicio 2020.

7- Recomendaciones

- De acuerdo a lo analizado en el apartado correspondiente al Estado de Movimientos del Tesoro, se recomienda registrar como egresos no presupuestarios la disminución de la deuda flotante del ejercicio anterior.
- En cuanto a los valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro, se recomienda exponer en el rubro Obligaciones de Ejercicio Anteriores, el saldo sin cancelar del stock inicial de deuda flotante.



C.P. Esteban Sebastian TOVAR
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17 – ANEXO I
PLANTILLA TIPO 3

EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR OBJETO (CUADRO N° 1). Y EJECUCION PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR PARTIDA PRINCIPAL Y PARCIAL (CUADRO N° 5)
EJERCICIO: 2020

Cód. Gasto	GASTOS	Cred. Original	Aumentos	Disminuciones	Cred. Vigente	Compromiso	Devengado	Mandato a Pagar	Pagado	No Ejecutado
10000	GASTOS EN PERSONAL	757.713.102,00	72.228.681,00	27.421.131,00	802.520.652,00	802.225.614,56	802.225.614,56	802.225.614,56	719.815.326,45	285.037,11
10100	Personal permanente	768.860.703,00	7.080.493,00	8.741.736,00	767.199.460,00	767.045.777,04	767.045.777,04	767.045.777,04	754.578.834,00	137.682,96
10200	Personal Temporal	312.698.141,00	62.934.433,00	4.973.434,00	370.658.140,00	370.612.271,12	370.612.271,12	370.612.271,12	337.423.863,30	43.874,88
10300	Servicios extraordinarios	600.000,00	0,00	788.000,00	312.000,00	301.001,78	301.001,78	301.001,78	291.840,66	10.958,27
10400	Asignaciones familiares	33.387.400,00	517.000,00	7.350.120,00	27.549.280,00	27.690.866,52	27.690.866,52	27.690.866,52	22.775.115,71	55.419,45
10500	Asistencia social al personal	4.160.000,00	897.735,00	1.136.334,00	3.921.401,00	3.907.018,71	3.907.018,71	3.907.018,71	3.884.984,52	14.881,29
10600	Alimentación y compensaciones	8.011.852,00	500.000,00	5.729.287,00	3.282.565,00	3.285.854,39	3.285.854,39	3.285.854,39	2.965.706,21	21.950,61
20000	BIENES DE CONSUMO	7.217.500,00	3.963.000,00	4.211.000,00	6.969.500,00	6.938.447,60	6.938.447,60	6.938.447,60	6.205.599,60	732.052,40
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	1.668.600,00	0,00	366.000,00	700.600,00	677.983,14	677.983,14	677.983,14	677.983,14	22.616,86
20200	Textiles y vestuario	0,00	66.000,00	0,00	66.000,00	56.300,00	56.300,00	56.300,00	0,00	9.700,00
20300	Productos de papel, cartón e impresión	747.600,00	80.000,00	0,00	827.600,00	744.306,00	744.306,00	744.306,00	744.306,00	83.294,00
20400	Productos de cuero y caucho	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.258.800,00	700.000,00	2.150.000,00	578.800,00	525.849,01	525.849,01	525.849,01	525.849,01	53.450,99
20600	Productos de metales no metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20700	Productos metálicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20800	Muebles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	3.144.500,00	3.117.000,00	3.465.000,00	4.786.500,00	4.434.504,45	4.434.504,45	4.434.504,45	3.357.956,45	1.661.945,55
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	173.169.800,00	55.544.247,50	143.623.797,50	185.090.250,00	181.145.954,70	181.145.954,70	181.145.954,70	104.756.204,84	6.944.295,30
30100	Servicios básicos	4.866.000,00	350.000,00	1.140.000,00	4.076.000,00	3.890.235,85	3.890.235,85	3.890.235,85	3.890.235,79	185.764,15
30200	Alquileres y derechos	11.875.500,00	0,00	1.370.000,00	10.505.500,00	10.099.430,00	10.099.430,00	10.099.430,00	9.799.430,00	406.070,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	10.822.500,00	3.936.000,00	3.780.000,00	10.998.500,00	10.870.363,93	10.870.363,93	10.870.363,93	10.429.903,93	122.336,07
30400	Servicios técnicos y profesionales	3.412.000,00	1.710.000,00	1.550.000,00	3.572.000,00	3.553.587,12	3.553.587,12	3.553.587,12	2.929.200,00	17.617,88
30500	Servicios comerciales y financieros	2.863.000,00	40.000,00	0,00	2.923.000,00	2.917.382,74	2.917.382,74	2.917.382,74	2.917.382,74	5.617,26
30600	Publicidad y propaganda	1.500.000,00	7.060.000,00	616.000,00	7.944.000,00	6.847.000,00	6.847.000,00	6.847.000,00	6.115.000,00	1.043.000,00
30700	Pasajes y viáticos	5.820.100,00	0,00	3.400.000,00	2.220.100,00	911.081,73	911.081,73	911.081,73	911.081,73	1.309.018,27
30800	Impuestos, derechos y tasas	136.300,00	130.000,00	170.000,00	96.300,00	57.143,93	57.143,93	57.143,93	57.143,93	39.356,07
30900	Otros Servicios	192.074.200,00	75.344.247,50	131.863.797,50	75.815.250,00	71.999.729,40	71.999.729,40	71.999.729,40	67.446.826,72	3.815.520,60
40000	BIENES DE USO	153.024.200,00	13.485.000,00	2.965.000,00	163.544.200,00	12.798.116,72	12.798.116,72	12.798.116,72	5.966.576,72	150.746.083,28
40100	Bienes Personales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40200	Construcciones	150.000.000,00	0,00	0,00	150.000.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	150.000.000,00
40300	Maquinas y equipo	3.024.200,00	13.485.000,00	2.965.000,00	13.544.200,00	12.798.116,72	12.798.116,72	12.798.116,72	5.966.576,72	748.083,28
40500	Activos intangibles	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
50000	TRANSFERENCIAS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
60000	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
70000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DIMINUCION DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
80000	OTROS GASTOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
90000	GASTOS FIGURATIVOS	7.836.677,44	0,00	0,00	7.836.677,44	0,00	0,00	0,00	0,00	7.836.677,44
90100	Gastos Figurativos de la Adm. Pro. para manifestaciones ctes	7.836.677,44	0,00	0,00	7.836.677,44	0,00	0,00	0,00	0,00	7.836.677,44
990000	TOTAL DE GASTOS	1.098.961.279,44	178.220.928,50	178.220.928,50	1.098.961.279,44	937.608.133,58	937.608.133,58	937.608.133,58	536.446.707,56	166.351.145,86

C.P. Esteban Sebastian TOVARÉS
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 33/21

ANEXO I

CUADRO N° 2 (REEMPLAZA CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

Ejercicio: 2020

CÓD. REC.	RECURSO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUC.	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
10000000	RUBRO I	0,00	0,00	0,00	0,00	771.970,00	771.970,00	0,00
10100000	INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10200000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	771.970,00	771.970,00	0,00
102010000	Tasas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102020000	Derechos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102030000	Primas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102040000	Regalías	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102050000	Alquileres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102060000	Multas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090000	Otros Ingresos no Tributarios	0,00	0,00	0,00	0,00	771.970,00	771.970,00	0,00
10300000	APORTES Y CONTRIBUCIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10400000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIONES PUB	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10500000	INGRESOS DE OPERACION	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10600000	RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
10700000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20000000	RUBRO II	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20100000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
20200000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30000000	RUBRO III	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30100000	VENTA DE TÍTULOS Y VALORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30200000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30300000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30400000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30500000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30600000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30700000	OBTENCION DE PRESTAMOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30800000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
30900000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40000000	RUBRO IV	1.098.961.279,44	10.520.000,00	10.520.000,00	1.098.961.279,44	970.819.986,83	910.541.221,06	60.278.765,77
40100000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	1.098.961.279,44	10.520.000,00	10.520.000,00	1.098.961.279,44	970.819.986,83	910.541.221,06	60.278.765,77
401010000	Contribuciones Figurativas Para Financiar Gastos Corrientes	938.100.402,00		10.520.000,00	927.580.402,00	957.115.200,67	904.673.112,34	52.442.088,33
401020000	Contribuciones Figurativas Para Financiar Gastos De Capital	153.024.200,00	10.520.000,00		163.544.200,00	5.868.108,72	5.868.108,72	0,00
401030000	Contribuciones Figurativas Para Financiar Aplicaciones Financieras	7.836.677,44			7.836.677,44	7.836.677,44	0,00	7.836.677,44
	TOTALES	1.098.961.279,44	10.520.000,00	10.520.000,00	1.098.961.279,44	971.591.956,83	911.313.191,06	60.278.765,77


 C.P. Esteban Sebastian TOVARES
 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA N° 53/21
ANEXO II

CUADRO N° 9 (REEMPLAZA CUADRO N° 2 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO" Y CUADRO N° 9 "EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBROS DESAGREGADO")

Ejercicio: 2020

CÓD. REC.	RECURSO	FINANCIAMIENTO	FORMULADO	AUMENTOS	DISMINUC.	CÁLCULO DEFINITIVO	DEVENGADO	PERCIBIDO	SALDO
100000000	RUBRO I		0,00	0,00	0,00	0,00	771.970,00	771.970,00	0,00
101000000	INGRESOS TRIBUTARIOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102000000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		0,00	0,00	0,00	0,00	771.970,00	771.970,00	0,00
102010000	Tasas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102020000	Derechos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102030000	Primas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102040000	Regalías		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102050000	Alquileres		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102060000	Multas		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090000	Otros ingresos no tributarios		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090100	Leyes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090101	Ley 211 – Desarrollo Recursos y Ambiente Natural		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090102	Ley 145 – Recursos Forestales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090103	Ley 53 – Medio Ambiente		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090200	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y OTROS NO TRIBUTARIOS POR		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090201	REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090202	OTROS NO TRIBUTARIOS – PODER JUDICIAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090300	GANANCIA POR VENTA DE Activos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090301	GANANCIA POR VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS (FN163)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090302	GANANCIA POR VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS (FN16)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090303	GANANCIA POR VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS (FN3)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090304	GANANCIA POR VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS (FN139)		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090400	Convenio RENAPER – Decreto 1404/95		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090500	Policia Adicional		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090600	Ley 587 PROMOCION Y FOMENTO TURISMO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090700	Ley 719 – Prof. Estadísticos y Economicos		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090800	Ley 211 – DESARROLLO DE LOS RECURSOS Y AMBIENTES NATURALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
102090900	Otros		0,00	0,00	0,00	0,00	771.970,00	771.970,00	0,00
103000000	APORTES Y CONTRIBUCIONES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
104000000	VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMINISTRACIONES PUBLICAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
105000000	INGRESOS DE OPERACIÓN		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
106000000	RENTAS DE LA PROPIEDAD		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
107000000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
200000000	RUBRO II		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
201000000	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
202000000	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
300000000	RUBRO III		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
301000000	VENTA DE TITULOS Y VALORES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
302000000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
303000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE CORTO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
304000000	RECUPERACION DE PRESTAMOS DE LARGO PLAZO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
305000000	DISMINUCIÓN DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
306000000	ENDEUDAMIENTO PUBLICO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
307000000	OBTENCIÓN DE PRESTAMOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
308000000	INCREMENTO DE OTROS PASIVOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
309000000	INCREMENTO DEL PATRIMONIO		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
400000000	RUBRO IV		1.098.961.279,44	10.520.000,00	10.520.000,00	1.098.961.279,44	970.819.986,83	910.541.221,06	60.278.765,77
401000000	CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS		1.098.961.279,44	10.520.000,00	10.520.000,00	1.098.961.279,44	970.819.986,83	910.541.221,06	60.278.765,77
401010000	Contribuciones Figurativas Para Financiar Gastos Corrientes		0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401010100	Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos Corrientes		938.100.402,00	0,00	10.520.000,00	927.580.402,00	957.115.200,67	904.673.112,34	52.442.088,33
401010200	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para Financiar Gastos Corrientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401010300	Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para Financiar Gastos Corrientes		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401020000	Contribuciones Figurativas Para Financiar Gastos De Capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401020100	Contribuciones de la Administración Central para Financiar Gastos de Capital		153.024.200,00	10.520.000,00	0,00	163.544.200,00	5.865.108,72	5.868.108,72	0,00
401020200	Contribuciones de Instituciones Descentralizadas para Financiar Gastos de Capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401020300	Contribuciones de Institutos de Seguridad Social para Financiar Gastos de Capital		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
401030000	Contribuciones Figurativas Para Financiar Aplicaciones Financieras		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES			1.098.961.279,44	10.520.000,00	10.520.000,00	1.098.961.279,44	971.591.956,83	911.313.191,06	60.278.765,77

P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17 – ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO (Cuadro N°3.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

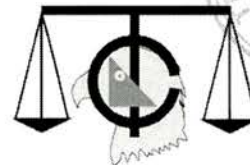
EJERCICIO: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	771.970,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	771.970,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	919.810.016,86
PERSONAL	802.225.614,56
BIENES CORRIENTES	6.438.447,60
SERVICIOS NO PERSONALES	111.145.954,70
TRANSFERENCIAS P. FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-919.038.046,86
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSION FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	12.798.116,72
INVERSION REAL DIRECTA	12.798.116,72
INVERSION FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-931.836.163,58
TOTAL RECURSOS	771.970,00
TOTAL GASTOS	932.608.133,58
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	910.541.221,06
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	-21.294.942,52
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	97.119.213,08
DISMINUCION DE LA INVERSION FINANCIERA	957.787,06
ENDEUDAMIENTO PUBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	96.161.426,02
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	75.824.270,56
INCREMENTO DE LA INVERSION FINANCIERA	13.127.630,26
AMORTIZACION DE DEUDA Y DISMINUCION DE OTROS PASIVOS	62.696.640,30
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	21.294.942,52
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Mas XII)	0,00


 C.P. Esteban Sebastian TOVARES
 Auditor Fiscal
 Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17 – ANEXO I

CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE PAGADO (Cuadro N° 4.2)

Esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento

EJERCICIO: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
I. INGRESOS CORRIENTES	771.970,00
INGRESOS TRIBUTARIOS	0,00
CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	771.970,00
VENTA DE BS. Y SERV. DE LA ADMIN. PUBLICA	0,00
INGRESOS DE OPERACIONES	0,00
RENTAS DE LA PROPIEDAD	0,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0,00
II. GASTOS CORRIENTES	830.880.130,54
PERSONAL	719.818.326,40
BIENES CORRIENTES	6.305.599,60
SERVICIOS NO PERSONALES	104.756.204,54
TRANSFERENCIAS P/ FINANCIAR EROG. CTES	0,00
INTERESES DE LA DEUDA	0,00
OTROS	0,00
III. AHORRO/DESAHORRO	-830.108.160,54
IV. RECURSOS DE CAPITAL	0,00
RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
V. GASTOS DE CAPITAL	5.566.576,72
INVERSIÓN REAL DIRECTA	5.566.576,72
INVERSIÓN FINANCIERA	0,00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
VI. RESULTADO FINANCIERO PREVIO (III+IV-V)	-835.674.737,56
TOTAL RECURSOS	771.970,00
TOTAL GASTOS	836.446.707,56
VII. RECURSOS FIGURATIVOS	910.541.221,06
VIII. GASTOS FIGURATIVOS	0,00
IX. NECESIDADES DE FINANCIAMIENTO (VI+VII-VIII)	74.866.483,50
X. FUENTES DE FINANCIAMIENTO	957.787,06
DISMINUCIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	957.787,06
ENDEUDAMIENTO PÚBLICO E INCREMENTO DE OTROS PASIVOS	0,00
CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	0,00
XI. APLICACIONES FINANCIERAS	75.824.270,56
INCREMENTO DE LA INVERSIÓN FINANCIERA	13.127.630,26
AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE OTROS PASIVOS	62.696.640,30
GASTOS FIGURATIVOS PARA APLICACIONES FINANCIERAS	0,00
XII. FINANCIAMIENTO NETO (X menos XI)	-74.866.483,50
XIII. RESULTADO FINANCIERO (IX Más XII)	0,00

C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17 – ANEXO I

ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA (Cuadro N° 5)
EJERCICIO: 2020

CONDICIONES DE LOS PRESTAMOS Y DE COLOCACIONES DE DEUDA

PRESTAMISTA	SALDO	MONEDA	MONTO ORIGINAL	GARANTÍA	FECHA OPERACIÓN	TASA	PLAZO
DEUDA INTERNA DIRECTA:	0	0	0				
GOBIERNO NACIONAL (1)	0	0	0				
ENTIDADES BANCARIAS Y FINANCIERAS (1)	0	0	0				
ORGANISMOS INTERNACIONALES (1)	0	0	0				
DEUDA CONSOLIDADA (1)	0	0	0				
TITULOS PROVINCIALES (1)	0	0	0				
OTROS DEUDAS (1)	0	0	0				
DEUDA INTERNA INDIRECTA (1)	0	0	0				
DEUDA EXTERNA DIRECTA (1)	0	0	0				
DEUDA EXTERNA INDIRECTA (1)	0	0	0				
TOTAL	0	0	0				


C.P. Esteban Sebastian TOVARES
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

RESOLUCION CONTADURIA GENERAL Nº 23/17 – ANEXO I

ESTADO DE SITUACION DEL TESORO (Cuadro Nº 6.2)

EJERCICIO: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
1) Valores Activos	79.901.925,90
Caja	0,00
Bancos	15.690.594,08
Inversiones Financieras	0,00
Créditos	64.211.331,82
- Organismos Descentralizados	0,00
- Tesorería General de la Provincia (Nota Nº 1)	60.278.765,77
- Deudores por Venta de Bienes y Servicios	0,00
- Anticipos otorgados (Nota Nº 2)	0,00
- Otros Créditos	3.932.566,05
2) Valores Pasivos	98.545.273,06
Remuneraciones a Pagar	83.305.250,13
Proveedores	15.240.022,93
- Bienes de Consumo	140.558,05
- Servicios no personales	7.838.404,40
- Bienes de Uso y Construcciones	7.261.060,48
Transferencias a pagar	0,00
Transferencias a Organismos Descentralizados	0,00
Obligaciones de Ejercicios Anteriores	0,00
Tesorería General de la Provincia	0,00
Instituciones Financieras	0,00
Estado Nacional	0,00
Letras del Tesoro	0,00
Fondos de Terceros y en Garantía	0,00
Otros	0,00
3) Diferencia (1-2)	-18.643.347,16

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

21

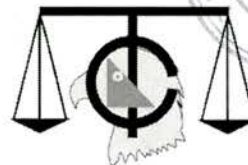
RESOLUCION CONTADURIA GENERAL N° 23/17 – ANEXO I

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (Cuadro N° 7.2)
EJERCICIO: 2020

CONCEPTO	IMPORTE
I Saldos Iniciales (al 01/01/19) (Nota N° 1)	2.241.449,37
I a. Fondos Disponibles Provinciales	2.241.449,37
Caja	0,00
Bancos	2.241.449,37
Inversiones	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00
II INGRESOS	323.540.076,53
II a. Presupuestarios	323.540.076,53
Ingresos Tributarios	0,00
Contribuciones de la Seguridad Social	0,00
Ingresos No Tributarios	282.822,67
Venta de Bienes y Servicios	
Contribuciones Figurativas	323.257.253,86
Transf. Capital Adm. Central Nacional	0,00
Otros	0,00
II b. No Presupuestarios	0,00
Fondos de Terceros	0,00
Otros	0,00
III EGRESOS	323.449.075,50
III a. Presupuestarios	302.248.480,97
Gasto en Personal	211.130.578,11
Bienes y Servicios	84.431.235,23
Bienes de Uso	6.686.667,63
Transferencias	0,00
Gastos Figurativos	0,00
Otros	0,00
III b. No Presupuestarios	21.200.594,53
Fondos de Terceros	21.183.279,53
Otros (Nota N° 1)	17.315,00
IV Saldos Finales (al 31/12/19)	2.332.450,40
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	2.332.450,40
Caja	0,00
Bancos	2.332.450,40
Inversiones	0,00
IV b. Fondos de Terceros	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 143/2021, LETRA: TCP – P.L.
CUENTA DE INVERSIÓN 2020

2- Destinatario inmediato:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA
CONTABLE C.P. Rafael A. CHORÉN.

3- Destinatario Final:

PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DE
FUEGO.

4- Objeto:

El presente informe consiste en el control de la cuenta de Inversión 2020 del Poder Legislativo, en el marco de lo dispuesto en el artículo 166, apartado 4) de la Constitución Provincial, artículo 92 de la Ley Provincial N° 495 y artículo 2 inciso e) de la Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

5- Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren

necesarios, comenzando con las tareas de campo el día 13/04/2021 y culminando el 28/05/2021.

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N.º 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

Estas normas exigen la adecuada planificación y ejecución de la auditoría para poder establecer con un nivel de razonable seguridad, que, la información proporcionada, considerada en su conjunto, carece de errores o distorsiones significativos. Los procedimientos de auditoría son empleados sobre las afirmaciones de mayor importancia relativa, para obtener evidencias respaldatorias de montos y afirmaciones relevantes, a los fines de contar con elementos de juicio válidos para opinar sobre la razonabilidad de los datos contenidos en la información examinada objeto de esta auditoría.

6- Limitaciones al alcance:

A) Construcciones, y Mantenimiento y Reparación de Edificios:

Conforme la organización interna de este Tribunal de Cuentas, la auditoría llevada a cabo respecto del control de la ejecución de los gastos afectados al “Inciso 4. Partida parcial 4.2-Construcciones” y de los correspondientes al “Inciso 3. Partida parcial 3.1 - Mantenimiento y reparación de



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

edificios", se encontró a cargo del Grupo Especial de Obras Públicas (GEOP).

B) **Inventario de Bienes Patrimoniales:** Se adjunta al expediente un listado de Bienes de Uso valorizados y registrados en el Sistema SIGA, mediante informe h.3.a.b.c., siendo el mismo firmado por el Sr. José Sergio ROMERO del Depto. de Adm. de Bienes del Poder Legislativo, todo ello adjunto en fojas 161 a 288. En virtud de ello y de que el suscripto no ha intervenido en la toma de inventarios ni en la verificación de valorización de los bienes al cierre del ejercicio, en el presente informe no se emitirá opinión respecto de los bienes patrimoniales informados.

7- Tarea realizada:

Como tarea preliminar destinada a determinar el alcance y profundidad de los controles a realizar, se procedió a realizar los siguientes controles:

Relevamiento del Sistema Administrativo Contable

Del relevamiento y conocimiento por este Organismo de Contralor del sistema informático del Poder Legislativo, surge que ese poder utilizó para el registro de las operaciones habituales el Sistema SIGA, permitiendo el registro y control sistemático de todas las operaciones realizadas durante el ejercicio económico 2020. En esta oportunidad, se presenta un Balance de Sumas y Saldos emitido por el sistema mencionado, el cual corre agregado a fs 444/445 del Expte N° LTF-EE-466-2021.

Evaluación del Control Interno

El Control Interno está determinado por la Ley Provincial N° 495, arts. 93° a 107°. Teniendo en cuenta la asimilación que realiza la Resolución Plenaria TCP N° 15/2002, en cuanto a que la metodología a emplearse en el análisis de la cuenta del ejercicio deberá regirse por los principios de Auditoría generalmente aceptados en la práctica profesional, debo manifestar que tales principios consagran la evaluación del Control Interno como una actividad previa al trabajo central de Auditoría, cuyas conclusiones servirán fundamentalmente para determinar el alcance y profundidad de dicha Auditoría.

En relación al expediente del cierre de cuentas 2020 N° LTF-EE-466-2021, se informa que a fojas 491/498 se presenta Informe de Auditoría Interna N° 95/21, conteniendo Dictamen favorable para cada uno de los cuadros que componen la Cuenta Inversión del ejercicio 2020.

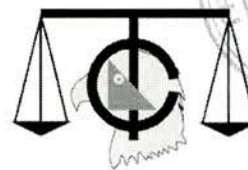
El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta de Inversión, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoría detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría:

- Análisis de los actos administrativos que autorizan incrementos y/o modificaciones de créditos presupuestarios aprobados
- Comparación de las afirmaciones expuestas en los Estados o Cuadros demostrativos con los listados y registros del sistema contable y con la información presentada en el portal web de “Responsabilidad Fiscal”.
- Control de cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Presupuesto para el ejercicio bajo análisis.
- Revisiones conceptuales.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Comprobaciones matemáticas.
- Preguntas a funcionarios y empleados del ente auditado.
- Confirmaciones de terceros respecto a los saldos bancarios.
- Lectura y análisis de normativa vigente.

Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada uno de los estados y/o cuadros demostrativos detallados seguidamente:

7.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

Con el fin de validar el total presupuestado como crédito original, se analizó: la correspondencia de los valores entre la Ley Provincial N° 1191, el Decreto Provincial N.º 19/2020 y la Resolución L.P. N° 02/2020; los importes consignados en el sistema informático con la información que surge del portal web de responsabilidad fiscal. En conclusión se pudo verificar que el crédito presupuestario original asciende a \$1.098.961.279,44.

Posteriormente, se analizaron las modificaciones presupuestarias efectuadas durante el transcurso del año, en función de los actos administrativos correspondientes que se incorporan en las actuaciones remitidas, de fs. 73 a fs. 132.

De esta forma, se pudo verificar que no se modificó el monto del crédito presupuestario aprobado para el ejercicio respecto al original, sino que todas las modificaciones presupuestarias fueron permutativas, alcanzando tanto los aumentos como las disminuciones, la suma de \$ 178.220.928,50.

De la relación entre el total devengado y el crédito vigente, se verifico una ejecución del 84,86%, con un saldo no ejecutado de \$166.353.145,86, que representa un 15,14 % del total del crédito vigente.

Se verificó que el monto devengado en el presente ejercicio expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto, sea coincidente con: el consignado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gasto por partida principal y parcial; y lo expuesto en el sistema informático del organismo. Dichas comparaciones arrojan un resultado favorable.

Por otro lado, se verificó que el monto ejecutado en cada inciso, no supere el crédito vigente para las partidas, tanto a nivel total como parcial, dando ello un resultado favorable.

Inciso 1 – Gastos de Personal.

En el marco de las tareas de control de la Cuentas de Inversión del Ejercicio 2020, se relevaron los expedientes correspondientes a las liquidaciones mensuales de haberes y sueldo anual complementario.

Se procedió a verificar el cumplimiento del artículo 25 de la Ley Provincial N° 1191 y modificatorias, en cuanto a la totalidad de cargos de la planta de personal permanente y temporario, siendo el mismo de 414. De acuerdo a los expedientes relevados, dicho tope legal no fue superado, ya que la cantidad máxima de personal de planta alcanzó el total de 390.

Se constató que los importes devengados sean coincidentes con los totales aprobados por los actos administrativos, como así también con los totales por subpartida del EEPG, verificando las diferencias que se detallan a continuación:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Sub Partida Inciso 1	Devengado Expedientes	Devengado EEPG	Diferencias
10101 Retribuciones del cargo (personal permanente)	155.943.802,54	155.795.825,27	147.977,27
10103 Retribuciones que no hacen al cargo	140.407.859,45	140.407.859,45	0,00
10104 Sueldo anual complementario	26.513.804,44	26.513.804,44	0,00
10106 Contribuciones patronales	74.328.287,88	74.328.287,88	0,00
10201 Retribuciones del cargo (personal temporario)	151.128.935,16	151.128.935,16	0,00
10202 Retribuciones que no hacen al cargo	86.279.543,03	137.489.154,32	-51.209.611,29
10204 Sueldo anual complementario	21.299.366,17	21.299.366,17	0,00
10205 Contribuciones patronales	59.502.803,74	60.694.815,47	-1.192.011,73
10301 Retribuciones extraordinarias	301.001,78	301.001,78	0,00
10401 Asignaciones familiares	27.090.860,52	27.090.860,52	0,00
10501 Seguros de Riesgo del Trabajo	3.610.397,45	3.610.397,45	0,00
10509 Otras asistencias sociales al personal	296.622,26	296.622,26	0,00
10601 Beneficios y compensaciones	3.268.684,39	3.268.684,39	0,00
Total devengado inciso 1	749.971.968,81	802.225.614,56	

En la subpartida 10101 - Retribuciones del cargo, se verifica una diferencia en demasía del total devengado según los expedientes relevados respecto al denunciado en el Estado de Ejecución de Gastos por Objeto a Nivel de Parcial.

En la subpartida 10202 – Retribuciones que no hacen al cargo, se verifica una mayor ejecución respecto a los expedientes de liquidaciones mensuales relevados. Por lo que se procedió a analizar dicha diferencia en función del reporte de SIGA b3ekd en el cual se detallan las órdenes de pago por inciso, con sus respectivos expedientes, verificando la inclusión de otras tramitaciones mediante las cuales se devengaron importes liquidados en concepto de desarraigo del personal que tiene domicilio en Tolhuin y en Río Grande.

En la subpartida 10205 – Contribuciones Patronales, se realizó nuevamente el análisis indicado en el párrafo anterior, identificando

tramitaciones que se corresponden al pago de contribuciones de veteranos de guerra de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N.º 711.

Se confrontaron los importes expuestos en la columna pagado, con la totalidad de órdenes de pago por dicho inciso, obteniendo las siguientes diferencias:

Cód. Gasto	Gasto	Pagado	Listado OP canceladas	Diferencias
10000	GASTOS EN PERSONAL	719.818.326,40	719.999.312,22	-180.985,82
10100	Personal permanente	354.578.834,00	354.726.811,27	-147.977,27
10200	Personal Temporario	335.623.865,30	335.656.873,85	-33.008,55
10300	Servicios extraordinarios	291.840,66	291.840,66	0,00
10400	Asignaciones familiares	22.775.115,71	22.775.115,71	0,00
10500	Asistencia social al personal	3.884.964,52	3.884.964,52	0,00
10600	Beneficios y compensaciones	2.663.706,21	2.663.706,21	0,00

Se verifica que del listado de órdenes de pago por inciso (b3ekd) remitido vía correo electrónico, el total correspondiente a ambas sub-partidas es mayor al relevado de la columna pagado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, sin lograr identificar dicha diferencia.

Inciso 2 – Bienes de Consumo e Inciso 3 – Servicios No Personales.

En los presentes rubros se procedió a cotejar los montos expuestos como Devengados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos de la Cuenta del Ejercicio 2020, coincidiendo con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

A su vez, se verificó que sea coincidente con la información brindada por el sistema informático utilizado en el organismo, arrojando resultados positivos.

Por otra parte, se contrastó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no supere el crédito vigente.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Vigente (252.A.10)
20000	BIENES DE CONSUMO	6.438.447,60	6.969.500,00
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	677.988,14	700.600,00
20200	Textiles y vestuario	56.300,00	66.000,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	744.306,00	827.600,00
20400	Productos de cuero y caucho	0,00	0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	525.349,01	578.800,00
20600	Productos de minerales no metálicos	0,00	0,00
20700	Productos metálicos	0,00	0,00
20800	Minerales	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	4.434.504,45	4.796.500,00

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Vigente (252.A.10)
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	111.145.954,70	118.090.250,00
30100	Servicios básicos	3.890.235,85	4.076.000,00
30200	Alquileres y derechos	10.099.430,00	10.505.500,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	10.870.363,93	10.992.500,00
30400	Servicios técnicos y profesionales	3.553.587,12	3.571.400,00
30500	Servicios comerciales y financieros	2.917.382,74	2.923.000,00
30600	Publicidad y propaganda	6.847.000,00	7.890.000,00
30700	Pasajes y viáticos	911.081,73	2.220.100,00
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	57.143,93	96.500,00
30900	Otros Servicios	71.999.729,40	75.815.250,00

Se verificó que los importes de la columna pagado expuestos en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos, coincide con el listado de órdenes de pago canceladas por inciso. Dicha verificación arrojó resultados positivos en el caso del inciso 2, no así respecto del inciso 3, de acuerdo a lo que se expone a continuación:

Cód. Gasto	Gasto	Pagado	Listado de OP Canceladas
20000	BIENES DE CONSUMO	6.305.599,60	6.305.599,60
20100	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	677.988,14	677.988,14
20200	Textiles y vestuario	0,00	0,00
20300	Productos de papel, cartón e impresos	744.306,00	744.306,00
20400	Productos de cuero y caucho	0,00	0,00
20500	Productos químicos, combustibles y lubricantes	525.349,01	525.349,01
20600	Productos de minerales no metálicos	0,00	0,00
20700	Productos metálicos	0,00	0,00
20800	Minerales	0,00	0,00
20900	Otros bienes de consumo	4.357.956,45	4.357.956,45

Cód. Gasto	Gasto	Pagado	Listado de OP Canceladas	Diferencias
30000	SERVICIOS NO PERSONALES	104.756.204,84	105.057.124,94	-300.920,10
30100	Servicios básicos	3.890.235,79	3.890.235,79	0,00
30200	Alquileres y derechos	9.799.430,00	9.799.430,00	0,00
30300	Mantenimiento, reparación y limpieza	10.629.903,93	10.629.903,93	0,00
30400	Servicios técnicos y profesionales	2.989.200,00	2.989.200,00	0,00
30500	Servicios comerciales y financieros	2.917.382,74	2.917.382,74	0,00
30600	Publicidad y propaganda	6.115.000,00	6.115.000,00	0,00
30700	Pasajes y viáticos	911.081,73	911.081,73	0,00
30800	Impuestos, derechos y tasas, multas, regalías y juicios	57.143,93	57.143,93	0,00
30900	Otros Servicios	67.446.826,72	67.747.746,82	-300.920,10

En este caso, y al igual que en el análisis efectuado del inciso 1, el resultado de la suma de las órdenes de pago detalladas por sub-partida alcanza un monto mayor al denunciado en el EEPG en la columna pagado, sin poder identificar dicha diferencia.

Inciso 4 – Bienes de Uso

Con relación al inciso 4 se cotejaron los montos expuestos como devengados en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos de la Cuenta del



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Ejercicio 2020, coincidiendo con el expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos que surge del sitio web de Responsabilidad Fiscal.

Por otra parte, se verificó que el monto expuesto como devengado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, no supere el crédito vigente.

Cód. Gasto	Gasto	Devengado	Cr. Vigente (252.A.10)
40000	BIENES DE USO	12.798.116,72	163.544.200,00
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00
40200	Construcciones	0,00	150.000.000,00
40300	Maquinaria y equipo	12.798.116,72	13.544.200,00
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	0,00	0,00

Se verificó que los importes de la columna pagado expuestos en el Cuadro de Ejecución Presupuestaria de Gastos de la Cuenta del Ejercicio 2020, coincida con el listado de órdenes de pago canceladas por inciso. Dicha verificación arrojó resultados positivos, no detectándose diferencias.

Cód. Gasto	Gasto	Pagado	Listado de OP Canceladas
40000	BIENES DE USO	5.566.576,72	5.566.576,72
40100	Bienes Preexistentes	0,00	0,00
40200	Construcciones	0,00	0,00
40300	Maquinaria y equipo	5.566.576,72	5.566.576,72
40400	Equipo de seguridad	0,00	0,00
40500	Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0,00	0,00
40600	Obras de arte	0,00	0,00
40700	Semovientes	0,00	0,00
40800	Activos intangibles	0,00	0,00
40900	Otros Servicios	0,00	0,00

Finalmente y en relación a lo descripto en el apartado 6 – Limitaciones al alcances del presente informe, corresponde informar que

mediante Nota Interna N° 647/2021 Letra TCP-AOP, el Auditor Fiscal C.P. Mauricio IRIGOITÍA, indica que de acuerdo a la información referida a los gastos devengados, los cuales no resultan significativos, no se emitió opinión respecto a las partidas de 3.3.1. Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales y 4.2 Construcciones, del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Poder Legislativo.

7.2 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS POR RUBRO.

Se procedió a analizar los importes expuestos en las distintas etapas presupuestarias del Estado de Ejecución de Recursos por Rubros, aprobado como anexo II de la Resolución L.P. N° 073/2021, incorporado a fs. 538/540.

Inicialmente, resulta necesario resaltar que la Resolución de Contaduría General N.º 23/2017 fue modificada mediante la emisión de la Resolución C.G.P. N.º 33/2021 en cuanto a la exposición de los Cuadro N.º 2 y N.º 9, incorporando en ambos la segregación entre recursos devengados y percibidos, e indicando que los recursos percibidos deben ser coincidentes con la columna ejecutado del estado de Ejecución de Recursos por Rubro de responsabilidad fiscal. Dichas modificaciones de exposición no fueron advertidas al momento de realizar los cuadros aprobados por la Resolución L.P. N.º 073/2021.

Se confrontó lo expuesto en el cálculo formulado (\$1.091.124.602,00), con los montos estipulados en la Ley de Presupuesto N° 1191 y Decreto Provincial de reconducción del presupuesto N° 19/20 (\$ 1.098.961.279,44) de fecha 06/01/2020, verificándose una diferencia de \$ 7.836.677,44.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Se constató que el cálculo definitivo, surja de la suma del formulado más los aumentos, menos las disminuciones, arrojando un importe total de \$1.091.124.602,00. No obstante verificar que las modificaciones presupuestarias fueron permutativas, se obtuvo una diferencia entre lo expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro (Cuadro N°2), respecto a lo informado en la Ejecución de Recursos por Rubro (fojas 517), ya que en el primer caso el total de aumentos y disminuciones alcanza la suma de \$178.220.928,50, mientras que en responsabilidad fiscal dicho importe arroja un total de \$ 10.520.000,00. Con el fin de analizar dicha diferencia, se solicitó mediante correo electrónico la remisión de los actos administrativos que autorizaron las adecuaciones presupuestarias de recursos, indicando desde la administración del Poder Legislativo que los mismos se encuentran en la documentación respaldatoria remitida. Del relevamiento de dicha documentación, surgió que los actos administrativos no aprueban modificaciones de recursos, por lo cual no fue posible analizar las diferencias de información entre los cuadros presentados.

Del mismo modo en relación a la etapa ejecutado, se verificaron diferencias de la comparación de los cuadros presentados como Anexo I (responsabilidad fiscal) y II (RCG N.º 23/2017) de la Resolución L.P. N.º 073/21. Agregado a lo anterior cabe resaltar la falta de presentación del Cuadro N.º 9 (Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro Desagregado), Anexo II de la Resolución de Contaduría General N.º 33/2021.

Finalmente, de la comparación del total ejecutado del Estado de Ejecución de Recursos por Rubro (Anexo I – Res. LP N°73/21) por un importe

\$911.313.191,06, y el ejecutado de la Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubro (Cuadro N.º 2) (Anexo II – Resolución LP N.º 073/21) por un importe de \$933.380.103,58, surge una diferencia de \$22.066.912,52. La que fue consultada vía correo electrónico, obteniendo como respuesta que la misma corresponde a diferencia de criterios de exposición en el reconocimiento de los recursos.

Ante la respuesta del organismo indicada en el párrafo precedente, y con el fin de verificar los recursos totales percibidos por el Poder Legislativo durante el ejercicio, se procedió a compulsar los comprobantes de registro de recursos emitidos desde el sistema SIGA incorporados de fojas 447 a 449, obteniendo los siguientes resultados:

- **Ingresos No Tributarios:** Por un importe total de \$771.970,00, proveniente de recupero de gastos, siendo coincidente con lo informado en el Anexo I de la Resolución L.P. N.º 073/21 y el portal web de Responsabilidad Fiscal.
- **Contribuciones Figurativas:** El importe percibido asciende a \$910.541.221,06, siendo coincidente con lo informado en el Anexo I de la Resolución L.P. N.º 073/21 y el portal web de Responsabilidad Fiscal.

De la sumatoria de los recursos registrados se puede concluir que durante el ejercicio 2020 el Poder Legislativo ejecutó un total de \$ 911.313.191.06.

Posteriormente, y en función a lo solicitado por la Contaduría General de la Provincia, el Poder Legislativo procedió a rectificar los cuadros correspondientes al Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos de acuerdo a lo establecido en la Resolución CGP N.º 33/2021, con la emisión de la Resolución L.P. N.º 118/2021, de fecha 21/05/2021, subsanando así las diferencias analizadas en el presente apartado. Es así que se pudo constatar en los



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Cuadros N.º 2 y N.º 9 que el total percibido se corresponda con el total ejecutado por la suma de \$ 911.313.191,06.

7.3 - CUENTA DE RESULTADO PRESUPUESTARIO – BASE DEVENGADO – BASE PAGADO EAIF:

El presente estado demostrativo, tiene por finalidad informar el resultado financiero del ejercicio, los ingresos y gastos, segregados en corrientes y de capital, determinando la necesidad de financiamiento, las fuentes de financiamiento con que se cubre y las aplicaciones financieras efectuadas. En las actuaciones bajo análisis, se encuentra incorporado como parte del Anexo II de la Resolución L.P. N.º 073/2021, Cuadro 3.2 y 4.2 respectivamente.

En primer lugar, se procedió a verificar que el total de ingresos y de gastos, se correspondan con los expuestos en la ejecución presupuestaria de recursos (etapa Ejecutado) y de gastos (etapa Devengado/Pagado), respectivamente, detallando a continuación los resultados de dicha comparación:

Esquema AIF (Base Devengado)	
Ingresos Corrientes	771.970,00
Recursos de Capital	0,00
Recursos Figurativos	0,00
Fuentes de Financiamiento	910.541.221,06
TOTAL	911.313.191,06
Ejecución Ingresos	911.313.191,06
DIFERENCIA	0,00

Esquema AIF (Base Pagado)	
Ingresos Corrientes	771.970,00
Recursos de Capital	0,00
Recursos Figurativos	0,00
Fuentes de Financiamiento	910.541.221,06
TOTAL	911.313.191,06
Ejecución Ingresos	911.313.191,06
DIFERENCIA	0,00

En ambos estados se verificó que los conceptos de ingresos se corresponden con la sumatoria de las partidas de ingresos percibidos correspondientes en la Ejecución Presupuestaria de Recursos.

En el Esquema base devengado (Cuadro N.º 3.2), se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de Gastos Corrientes sea coincidente con: la sumatoria de gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar gastos corrientes; y con el monto denunciado en la etapa devengado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2, 3 y 5, obteniendo resultados favorables.

Gastos en Personal	802.225.614,56
Bienes de Consumo	6.438.447,60
Servicios No Personales	111.145.954,70
TOTAL	919.810.016,86
Gastos Corrientes (B. Dev.)	919.810.016,86
DIFERENCIA	0,00

Ejec. Pres. de Gastos por Objeto	
Inciso 1	802.225.614,56
Inciso 2	6.438.447,60
Inciso 3	111.145.954,70
TOTAL	919.810.016,86
Gastos Corrientes (B. Dev.)	919.810.016,86
DIFERENCIA	0,00

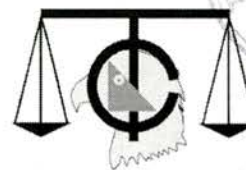
En el Esquema base pagado (Cuadro N.º 4.2), se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de gastos corrientes sea coincidente con la sumatoria de gastos en Personal, Bienes de Consumo, Servicios no Personales y Transferencias para financiar gastos corrientes y con el monto denunciado en la etapa pagado expuesto en el Estado de Ejecución de Gasto, en los incisos 1, 2, 3 y 5, sin verificar diferencias.

Gastos en Personal	719.818.326,40
Bienes de Consumo	6.305.599,60
Servicios No Personales	104.756.204,84
TOTAL	830.880.130,84
Gastos Corrientes (B. Pag.)	830.880.130,84
DIFERENCIA	0,00

Ejec. Pres. de Gastos por Objeto (pag)	
Inciso 1	719.818.326,40
Inciso 2	6.305.599,60
Inciso 3	104.756.204,84
TOTAL	830.880.130,84
Gastos Corrientes (B. Pag.)	830.880.130,84
DIFERENCIA	0,00



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

En el Esquema base devengado, se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de gastos de capital, sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciado en la etapa devengado del inciso 4 Bienes de Uso, inciso 5 e inciso 6, en el Estado de Ejecución de Gasto.

Inciso 4 – Bienes de Uso	12.798.116,72
Inciso 5	0,00
Inciso 6	0,00
TOTAL	12.798.116,72
Gastos de Capital (B. Dev.)	12.798.116,72
DIFERENCIA	0,00

En el Esquema base caja, se cotejó que la suma de los montos expuestos como total de gastos de capital, sea coincidente con la sumatoria de gastos denunciado en la etapa pagado del inciso 4 Bienes de Uso, inciso 5 e inciso 6, en el Estado de Ejecución de Gasto.

Inciso 4 – Bienes de Uso	5.566.576,72
Inciso 5	0,00
Inciso 6	0,00
TOTAL	5.566.576,72
Gastos de Capital (B. Pag.)	5.566.576,72
DIFERENCIA	0,00

De la diferencia que surge entre los ingresos totales, los gastos totales y los recursos figurativos, se obtiene: en el esquema base devengado, un déficit financiero de - \$ 21.294.942,52, y en el esquema base pagado, un superávit financiero de \$ 74.866.483,50.

Finalmente se analizan los movimientos financieros por debajo de la línea, que se segregan entre fuentes de financiamiento y aplicaciones financieras.

4

- Fuentes de Financiamiento: En el EAIF base devengado se cotejó la igualdad entre el “Endeudamiento Público e Incremento de Otros Pasivos” de \$ 96.161.426,02 (Devengado) con la diferencia en el estado de ejecución presupuestaria de los incisos 1 a 4, entre las etapas devengado y pagado del ejercicio. Asimismo, tanto en el esquema base devengado como base caja, se indica como “Disminución de la inversión financiera”, el monto de \$ 957.787,06, el cual corresponde a una disminución de Otros Créditos correspondientes a la Ley Provincial N.º 641 por \$ 946.787,06, y de Anticipos otorgados por la suma de \$11.000,00, ambos expuestos en el Activo del Estado de Situación del Tesoro del ejercicio anterior.
- Aplicaciones Financieras: El renglón “Incremento de la Inversión Financiera” por \$ 13.127.630,26, resulta del aumento de las Disponibilidades durante el ejercicio, como diferencia entre los saldos iniciales y finales del estado de movimientos del tesoro. Mientras que el renglón “Amortización de Deuda y Disminución de Otros Pasivos”, por \$ 62.696.640,30 corresponde a la disminución del saldo de Deuda Flotante del ejercicio anterior.

7.4 - ESTADO DE LA DEUDA PUBLICA.

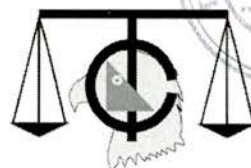
Del análisis del Estado incorporado como Anexo de la Resolución L.P. N° 73/2021, se verifica que la información se presenta en cero (0) para todos los renglones.

7.5 - ESTADO DE SITUACIÓN DEL TESORO.

El presente estado, incorporado como Anexo II de la Resolución L.P. N.º 073/2021, Cuadro 6.2, tiene por finalidad informar los valores activos y pasivos que integran el tesoro al cierre del ejercicio, ordenados de acuerdo a su grado de liquidez.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Previo a comenzar con el análisis de los rubros, cabe aclarar que en la Nota N.º 34/21 Letra: SA(C), el Contador General de la Legislatura informa que durante el ejercicio 2020 se utilizó el sistema de hojas móviles rubricadas por el Tribunal de Cuentas para la impresión de los libros banco de todas las cuentas bancarias del Poder Legislativo. No obstante, al relevar la documentación remitida, no consta la incorporación de dichas hojas.

Valores Activos: \$ 79.901.925,90

A fin de validar los diferentes rubros que componen el activo, se aplicaron una serie de procedimientos descriptos a continuación:

- Caja: no se intervino en el arqueo de la misma, en virtud que el presente rubro se expone en cero (0).
- Bancos: Se analizaron los saldos al cierre de las cuentas a la vista a nombre del Poder Legislativo, contrastando la información suministrada en el presente estado demostrativo, con los extractos bancarios incorporados al expediente y las conciliaciones bancarias de cada cuenta que lo componen (Informe SIGA d2c), arribando al saldo de Bancos de \$15.690.594,08, de acuerdo al siguiente detalle:

Banco	N.º de cuenta	Tipo de Cuenta	Descripción	Saldo Libro Banco	Saldo Extracto Bancario	Diferencias
BTF	1710130/3	Cta. Cte.	HONORABLE LEGISLATURA O.GASTOS	11.038.460,22	11.109.460,22	-71.000,00
BTF	1710131/0	Cta. Cte.	HONORABLE LEGISLATURA HABERES	4.652.133,86	4.652.360,49	-226,63
BTF	1710135/8	Cta. Cte.	SEC.ADM.H.LEGISLAT.ANT.SUELDOS	0,00	0,00	0,00
BTF	1710473/9	Cta. Cte.	FDO.PTE.GTOS.FUNCION LEGISLATU	0,00	0,00	0,00
BTF	415195/0	Cta. Cte.	FDO PTE DE EVENTOS Y ADHESIONE	0,00	0,00	0,00
Totales				15.690.594,08	15.761.820,71	-71.226,63

Al analizar los comprobantes de conciliación, se verifica que dichas diferencias corresponden a cheques no presentados al cobro, registrados como salidas en el libro banco que al cierre no fueron debitados de las cuentas bancarias.

Agregado a lo anterior, desde la Secretaría Contable de este Organismo de Control, se circularizó al Banco Tierra del Fuego mediante Nota N.º 320/2021 Letra: TCP – S.C., solicitando la remisión de los saldos bancarios de las cuentas del Sector Público Provincial No Financiero. Del análisis de la información remitida, se pudo verificar que las cuentas correspondientes al Poder Legislativo al cierre del ejercicio, tenían saldo cero debido a los débitos relacionados al sistema del Fondo Unificado de Cuentas Oficiales (FUCO). Dichos importes no resultan coincidentes con los saldos del libro banco expuestos al cierre del ejercicio en las conciliaciones bancarias, ya que el organismo opta por exponer los montos disponibles en dichas cuentas como saldos al cierre.

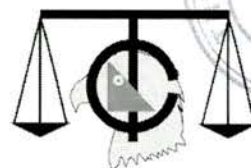
Por otro lado se realizó un control de integridad de las cuentas informadas por el Banco Tierra del Fuego registradas bajo la CUIT del Poder Legislativo, siendo las mismas coincidentes con las informadas en el expediente.

- Créditos - Otros Créditos: el presente sub-rubro está compuesto del saldo pendiente de utilización por parte del Poder Legislativo de las retenciones efectuadas por el Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N.º 641.

En cuanto al rubro créditos, se verificó la falta de exposición del importe que la Tesorería General de la Provincia adeuda al Poder Legislativo al cierre del ejercicio, en concepto de contribuciones figurativas, para afrontar gastos de funcionamiento devengados durante el ejercicio, lo que ocasionaba que el activo se encuentre subvaluado.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Dicha falencia fue detectada por la Contaduría General de la Provincia, solicitando su adecuación mediante la Nota N.º 185/2021. Es así que de forma posterior a la presentación de la Cuenta de Inversión, con fecha 21/05/2021, se emitió la Resolución L.P. N.º 118/2021, rectificando el Cuadro N.º 6.2., con la inclusión en el rubro Créditos, el sub-rubro Contribuciones Figurativas Pendientes de Remisión por la suma de \$ 60.278.765,67.

Valores Pasivos: \$ 98.545.273,06

Éste rubro se encuentra compuesto por el stock de deuda flotante al cierre, de acuerdo a lo informado en el cuadro de Evolución de la Deuda Pública incorporado a fojas 524. En dicho cuadro se puede verificar la exposición del saldo al inicio del ejercicio por la suma de \$ 65.080.487,34, que no fue cancelado en su totalidad, quedando un remanente de \$ 2.383.847,07, al cual se le adiciona el incremento de la deuda flotante del ejercicio por la suma de \$ 96.161.426,02, para así obtener el stock al cierre de \$ 98.545.273,06. No obstante ser coincidente con el total de valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro, correspondería exponer el remanente de deuda flotante del ejercicio anterior en el rubro Obligaciones de Ejercicios Anteriores.

Verificación del stock de deuda al cierre						
Inciso	Stock al inicio	Disminución	Saldo Impago del Ej	Stock al cierre	Informado	Diferencias
1	56.727.443,60	55.829.481,63	82.407.288,16	83.305.250,13	83.305.250,13	0,00
2	473.115,29	465.405,24	132.848,00	140.558,05	140.558,05	0,00
3	7.548.875,97	6.100.221,43	6.389.749,86	7.838.404,40	7.838.404,40	0,00
4	331.052,48	301.532,00	7.231.540,00	7.261.060,48	7.261.060,48	0,00
TOTALES	65.080.487,34	62.696.640,30	96.161.426,02	98.545.273,06	98.545.273,06	0,00

Finalmente, se procedió a verificar la deuda flotante del ejercicio, efectuando una comparación entre las columnas de devengado y pagado del EEPG por inciso, la cual se expone a continuación:

Inciso	Devengado	Pagado	Saldo	%
1	802.225.614,56	719.818.326,40	82.407.288,16	85,70 %
2	6.438.447,60	6.305.599,60	132.848,00	0,14 %
3	111.145.954,70	104.756.204,84	6.389.749,86	6,64 %
4	12.798.116,72	5.566.576,72	7.231.540,00	7,52 %
5	0,00	0,00	0,00	
6	0,00	0,00	0,00	
7	0,00	0,00	0,00	
8	0,00	0,00	0,00	
9	0,00	0,00	0,00	
TOTALES	932.608.133,58	836.446.707,56	96.161.426,02	100,00 %
Deuda Flotante			96.161.426,02	
Diferencia			0,00	

7.6 - ESTADO DE MOVIMIENTO DEL TESORO.

El objeto del presente estado consiste en exponer los movimientos financieros que se dieron durante el ejercicio, comenzando por los saldos iniciales, a los que se les agregan los ingresos, tanto presupuestarios como no presupuestarios, se le deducen los egresos también presupuestarios y no presupuestarios, obteniendo así los saldos finales. En el ejercicio bajo análisis fue aprobado mediante la Resolución L.P. N.º 073/21 e incorporado al expediente a fojas 556.

Saldos iniciales: \$ 2.562.963,82

En primer lugar, se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales, con lo informado en la Cuenta de Inversión del ejercicio inmediato anterior del Estado Movimientos del Tesoro, sin encontrar diferencias.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

CONCEPTO	Al Cierre Anterior	Al Inicio
I. Saldos	2.562.963,82	2.562.963,82
I a. Fondos Disponibles Provinciales	2.562.963,82	2.562.963,82
Caja	0,00	0,00
Bancos	2.562.963,82	2.562.963,82
Inversiones	0,00	0,00
I b. Fondos de Terceros	0,00	0,00

Ingresos: \$ 910.541.221,06

- Ingresos presupuestarios \$ 910.541.221,06: Se constataron los ingresos detallados en el Estado de Movimientos del Tesoro, con el total ejecutado del Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, obteniendo una diferencia de \$ 771.970,00, la cual representa la ejecución de un recurso que no generó movimiento de fondos, ya que se trata de la registración de recuperos de gastos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución L.P. N.º 180/15.

Ingresos Presupuestarios	
Estado de Mov. Del Tesoro	910.541.221,06
EEPR (Ejecutado)	911.313.191,06
Diferencia	-771.970,00
Recupero de Gastos Res L.P. 180/15	-771.970,00

Egresos: \$ 897.413.590,80:

En primer lugar, al analizar la exposición de los egresos, y teniendo en cuenta lo expuesto en los apartados precedentes respecto a la disminución de la deuda flotante del ejercicio anterior, correspondería que la misma sea expuesta

como egresos no presupuestarios. Aclarado ésto, se procederá a analizar los egresos presupuestarios del Estado de Movimientos del Tesoro.

- Egresos presupuestarios \$ 897.413.590,80: A fin de validar dichos movimientos de fondos, se procedió a comparar los mismos con los gastos pagados del Estado de Ejecución de Gastos del ejercicio, resultando una serie de diferencias por inciso que se detallan a continuación:

	Egr. Presup. EMT	Pagado EEPG	Disminución Stock inicial de deuda	Diferencia
Inciso 1	774.701.020,97	719.818.326,40	55.829.481,63	-946.787,06
Inciso 2 y 3	116.844.461,11	111.061.804,44	6.565.626,67	-782.970,00
Inciso 4	5.868.108,72	5.566.576,72	301.532,00	0,00
	897.413.590,80	836.446.707,56	62.696.640,30	-1.729.757,06

Las diferencias verificadas corresponden a:

- La emisión de un comprobante de pago por compensación por la suma de \$ 946.787,06, correspondiente a retenciones efectuadas por el Poder Ejecutivo en el marco de la Ley Provincial N.º 641, el cual no generó egreso de fondos.
- La emisión de órdenes de pago que no fueron canceladas y se registraron como recursos por recupero de gastos por la suma total de \$ 771.970,00, de acuerdo a lo establecido en la Resolución L.P. N°180/15.
- La disminución de un crédito del ejercicio 2019, en concepto de Anticipo Otorgado por la suma de \$ 11.000,00.

Saldos Finales \$ 15.690.594,08:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Finalmente, se verificó que el saldo final, se encuentre compuesto por los rubros e importes detallados en el Estado de Situación del Tesoro, lo cual se expone a continuación:

CONCEPTO	Est. Movim. Del Tesoro	Est. Situac. Del Tesoro	Diferencias
I. Saldos	15.690.594,08		
I a. Fondos Disponibles Provinciales	15.690.594,08		
Caja	0,00		
Bancos	15.690.594,08		
Inversiones	0,00		
I b. Fondos de Terceros	0,00		
1) Valores Activos		79.901.925,90	
Caja		0,00	
Bancos		15.690.594,08	
Inversiones Financieras		0,00	
Créditos		64.211.331,82	
- Organismos Descentralizados		0,00	
- Tesorería General de la Provincia		60.278.765,77	
- Anticipos otorgados		0,00	
- Otros Créditos		3.932.566,05	
TOTALES	15.690.594,08	79.901.925,90	-64.211.331,82

La diferencia de \$ 64.211.331,82, corresponde a: el saldo de retenciones que posee el Poder Legislativo con la Caja de Previsión Social, efectuadas por el Poder Ejecutivo en el marco de la Ley Provincial N.º 641, de acuerdo a lo informado a fojas 158, por la suma de \$ 3.932.566,05; y a las contribuciones figurativas pendientes de remisión al 31/12/2020 por parte de la Tesorería General de la Provincia por la suma total de \$ 60.278.765,77.

8- Opinión del Auditor:

- Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Gastos, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los gastos ejecutados al 31/12/2020.

- Ejecución Presupuestaria de Recursos por Rubros

En mi opinión, el Estado de Ejecución de Recursos por Rubros presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los recursos percibidos al 31/12/2020.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Devengado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

- Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado – EAIF

En mi opinión, la Cuenta de Resultado Presupuestario – Base Pagado, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

- Estado de la Deuda Pública

En mi opinión, el Estado de Deuda Pública, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida al 31/12/2020.

- Estado de Situación del Tesoro

En mi opinión, el Estado de Situación del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a los activos y pasivos al 31/12/20.

- Estado de Movimientos del Tesoro



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

En mi opinión, el Estado de Movimientos del Tesoro presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información al cierre del ejercicio 2020.

9- Recomendaciones:

- De acuerdo a lo analizado en el apartado correspondiente al Estado de Movimientos del Tesoro, se recomienda registrar como egreso no presupuestario la disminución de la deuda flotante del ejercicio anterior.
- En cuanto a los valores pasivos del Estado de Situación del Tesoro, se recomienda exponer en el rubro Obligaciones de Ejercicio Anteriores, el saldo sin cancelar del stock inicial de deuda flotante.

C.P. Esteban Sebastian
Auditor Fiscal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

